



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14-30 piso 5

Edificio Jaramillo Montoya

Email: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. Septiembre veinte de dos mil veintidós

Rad. No. 1100131030 022-2014-00132 00

Se encuentra la presente actuación al despacho con la comunicación allegada por la liquidadora de la sociedad SLS ENERGY S.A.S. – EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL (fl.254) sin embargo, advierte el despacho que el presente asunto termino por desistimiento tácito el 15 de febrero de 2021 (fl.248). en consecuencia, por secretaria comuníquese en tal sentido a la superintendencia de sociedades para el expediente 6476.

CÚMPLASE,

GLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ
JUEZ